



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### GRATIFICACION DE PROFESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.21 del Grupo «J» de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y Orden de 13 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 289) para acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado en el año 1973, se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan dicho cometido en el Servicio Geográfico del Ejército (Escuela de Geodesia y Topografía).

*Del 1 al 31 de enero de 1973*

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Pérez Hervella.

*Del 1 de enero al 15 de septiembre de 1973*

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Oltra Calderón.

Otro, D. Miguel Murillo Ferrol.  
Capitán de Ingenieros D. Adolfo Dalda Mourón.

*Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1973*

Teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor, D. Ramón López Bello.

Otro, D. Wenceslao Cabezón Arribas.

Comandante de Artillería D. Abelardo Pons Alcántara.

Otro, D. José Rossignoli Just.  
Otro D. Antonio Florence Morella.  
Otro, D. Angel Paladini Cuadrado.

Comandante de Ingenieros D. Alberto Albiñana Soto.

Otro, D. Carlos Gil Muñoz.

Comandante de Artillería D. Miguel Gómez de las Cortinas Fernández.

Otro, D. José Romeo Rotaeche.

Capitán de Infantería D. Pedro Pérez Fernández.

Capitán de Artillería D. Ricardo Ruiz del Castillo Navascués.

Otro, D. José Puerta Navarro.

Otro, D. Rafael Caturla Sánchez de Neira.

Otro, D. José Pons Alcántara.

Capitán de Infantería D. Jesús de Lara Cimadevilla.

*Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1973*

Capitán de Artillería D. José Cano González.

*Del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 1973*

Teniente coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor don Joaquín de la Cámara Gamir.

Capitán de Artillería D. Jesús Guimaráz Calvo.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



#### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

##### Ascensos

Advertido error en el párrafo primero de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 30, de esta fecha, dicho párrafo queda redactado como sigue:

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente al segundo ciclo de formación de la I. M. E. C. del plan de estudios que determina la Orden de 12 de febrero

de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, son promovidos, con carácter eventual, al empleo de sargento de complemento, los alumnos aspirantes que se relacionan, escalafonándose provisionalmente con la antigüedad y número que a continuación se indican.

ANTIGÜEDAD DE 1 DE ENERO DE 1973

Madrid, 7 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 30, de fecha 7 de febrero de 1973.

Arma de Artillería de Campaña

- 1.—D. José Botanz Jiménez.
- 2.—D. Antonio Mangrane Roig.
- 3.—D. Carlos Blanco Seoane.
- 4.—D. Emilio Muñoz Blanco.
- 5.—D. Jaime Guardiola Martí.
- 6.—D. Diego Cutillas Cutillas.
- 7.—D. Francisco Arechederra Urquidi.
- 8.—D. Francisco Maidagan Larrumbide.
- 9.—D. Alberto Mayol Badía.
- 10.—D. Luis Fontdecaba Antico.
- 11.—D. Nicolás Bethencourt Brito.
- 12.—D. Gregorio Izuzquiza Rueda.
- 13.—D. Ramón Arrien Ugalde.
- 13 bis.—D. Fernando Peral Fernández.
- 14.—D. Emiliano Alvarez Alonso.
- 15.—D. Francisco Ferragut Gómez.
- 16.—D. Alberto Añorga Gutiérrez.
- 17.—D. Juan Castillo Aguirre.
- 18.—D. Enrique Francés Golcochea.
- 19.—D. José Moreno Carracedo.
- 20.—D. Jorge Cuso Bullich.
- 21.—D. Alberto Atela Guecho.
- 22.—D. Manuel Gullamany Barreras.
- 23.—D. Miguel Heras Forcadá.
- 24.—D. Antonio Castellá Rocaspana.
- 25.—D. Alejandro Arizeun Cela.
- 26.—D. Alejandro Elorza Landeta.
- 27.—D. José Lausín Velilla.
- 28.—D. Luis Gil Pedreira.
- 29.—D. Gregorio Martín-Urda Díez-Canseco.
- 30.—D. Luis Conde Moller.

- 31.—D. Antonio Náter Pérez-Caldeiro.  
 32.—D. Luis Capella Gómez.  
 33.—D. Pedro Gangotxi Fernández de Eribe.  
 34.—D. Francisco Navea Uriarte.  
 35.—D. Luis González Azón.  
 36.—D. Carlos González-Rojas Quera.  
 37.—D. Jesús González Fuentes.  
 38.—D. Agustín Escobedo Ramo.  
 39.—D. Alvaro Gamiz Maristany.  
 40.—D. Juan Montero Vicenti.  
 41.—D. Francisco J. Mustienes Laguarda.  
 42.—D. Juan Azpitarte Larrucea.  
 43.—D. José Joga Herraiz.  
 44.—D. Ramón Morales Piñeiro.  
 45.—D. José Gallarreta Otaolaurruchi.  
 46.—D. Alfredo Arroyo Villa.  
 47.—D. Augusto Sarmiento Gavilán.  
 48.—D. Enrique Martínez Gomariz.  
 49.—D. José Colet Añón.  
 50.—D. Juan Celigueta Lizarza.  
 51.—D. Javier Burgués Fortuño.  
 52.—D. Juan Menchaca Angulo.  
 53.—D. Guillermo Fernández Carcedo.  
 54.—D. Emilio Gras Font.  
 55.—D. R. Javier Macía Pelegrí.  
 56.—D. José Gómez Gonzalo.  
 57.—D. Joaquín Ayala Finch.  
 58.—D. José López Serna.  
 59.—D. Jorge Bravo Rodríguez.  
 60.—D. Gabriel López-Bravo Velasco.  
 61.—D. Inigo Bilbao Urrutia.  
 61 bis.—D. Pedro Formariz Otazua.  
 62.—D. Felipe Balsells Coca.  
 63.—D. Jorge García Rovira.  
 64.—D. José González Capetillo.  
 65.—D. Jorge Boye Solana.  
 66.—D. José Macía Zapata.  
 67.—D. Ignacio Luna Alegre.  
 68.—D. Rafael Alonso Claver.  
 69.—D. Enrique Furiol Pérez.  
 70.—D. Santiago Molins Amat.  
 70 bis.—D. Francisco Galindo Delgado.  
 71.—D. José Odón Ferrer Puig.  
 72.—D. José María Martínez Roig.  
 73.—D. José Fernández Sánchez.  
 74.—D. José Menéndez Villanueva.  
 75.—D. Juan Laucirica Angulo.  
 76.—D. Isidoro Fernández Portela.  
 77.—D. José Blasco Ruiz.  
 78.—D. Antonio Ayuso Mateos.  
 79.—D. José Nocito Gaspa.  
 80.—D. Francisco López Cancio.  
 81.—D. José Alcalde Jiménez.  
 82.—D. José Ferrera Claramont.  
 83.—D. José Arribas Díez.  
 84.—D. Miguel Iza Solaguren.  
 85.—D. José Lacalle Arribas.  
 86.—D. Rafael Ibáñez Martínez.  
 87.—D. Miguel Bengoechea Romero.  
 88.—D. Ángel López García.  
 89.—D. Francisco Marco Tabar.  
 90.—D. Francisco J. Cuella Mora.  
 91.—D. José Coscolluela Jiménez.  
 92.—D. Jacinto Carro García.  
 93.—D. Jesús Duandicoechea González.  
 94.—D. José Cabrera Fernández.  
 95.—D. Antonio Girón del Pino.  
 96.—D. Mariano Gutiérrez Castro.  
 97.—D. Carlos López Juan.  
 98.—D. Luis Eladio Larrucea.  
 99.—D. José López López.  
 100.—D. José Andrés Galarraga Varela.  
 101.—D. José Oriol Nolis Fábrega.  
 102.—D. Antonio García Reina.  
 103.—D. Enrique Gómez Arcusa.  
 104.—D. José Guerra Aguirrezabala.  
 105.—D. Francisco Iborra Pastor.  
 106.—D. Sebastián Janes Autonell.  
 107.—D. Juan Arteagoitia Landa.  
 108.—D. José Luis Domínguez Rodríguez.  
 109.—D. Fernando García Díez.  
 110.—D. Carlos Gomar Roca.  
 111.—D. Jaime Muntané Porredón.  
 112.—D. Vicente Giménez Payrato.  
 113.—D. Juan Nora Méndez.  
 114.—D. Antonio González Bonmati.  
 115.—D. Pedro Celaya Zubiaga.  
 116.—D. Ignacio Halcón Moreno.  
 117.—D. Jorge Brossa Galofre.  
 118.—D. Mariano Domingo Balta.  
 119.—D. Salvador Escarmis Homs.  
 120.—D. José Castillo Casal.  
 121.—D. Miguel Gamito Silva.  
 122.—D. Francisco Aurrecochea Brínguez.  
 123.—D. Federico Civit Riart.  
 124.—D. Antonio Baena Asencio.  
 125.—D. Juan Berjillos Vázquez.  
 126.—D. Martín Colomina Rollán.  
 127.—D. Jorge Cugat Canals.  
 128.—D. Antonio Campabadal Vilalta.  
 129.—D. José Ibarbia Barreras.  
 130.—D. Donato Juanas Casado.  
 131.—D. Luis Campos Almeda.  
 132.—D. Luis Folguera Marsinyach.  
 133.—D. Antonio Jiménez Lauroba.  
 134.—D. Fernando Mauleón López.  
 135.—D. Jesús Jiménez Ramos.  
 136.—D. César García Moreno.  
 137.—D. Miguel Castaneyra Weible.  
 138.—D. Javier Faustmann Ibáñez.  
 139.—D. Eduardo Murillo Mergenat.  
 140.—D. José Ramón Galarraga Varela.  
 141.—D. Pascual Conesa Ramírez.  
 142.—D. Juan Cobo Zubillaga.  
 143.—D. Antonio Gómez Vavuerde.  
 144.—D. Enrique Carrión Valiente.  
 145.—D. Francisco Yarnoz Sánchez.  
 146.—D. Ernesto Gilberga Ribes.  
 147.—D. Gabriel Antolín Aranguena.  
 148.—D. Ricardo Manso Osuna.  
 149.—D. Vicente Cebolla Rosell.  
 150.—D. Lorenzo Bagó Pancorbo.  
 151.—D. Joaquín Arratibel Pastor.  
 152.—D. Francisco Fernández Alonso.  
 153.—D. Juan Ferreres Alberdi.  
 154.—D. Epifanio Chaves Benito.  
 155.—D. Ricardo González Ecenarro.  
 156.—D. Jesús García Castrillón Mariño.  
 157.—D. José Manuel Fachal Sanjurjo.  
 158.—D. Darío Fernández Fernández.  
 159.—D. Miguel Casasnovas Rabinad.  
 160.—D. Jesús González Junco.  
 161.—D. Felipe Fernández Escribano.  
 162.—D. José Gomis Roig.  
 163.—D. Antonio Ruiz Núñez.  
 164.—D. Manuel López Cerezo.  
 165.—D. Javier Andrés Cifre.  
 166.—D. Juan Carrasco Montero.  
 167.—D. Luis Hernández Blanco.  
 168.—D. José Martínez Berclano.  
 169.—D. Ignacio Apalategui Milleua.  
 170.—D. José Astaburuaga Solaguren.  
 171.—D. José Comenge Sánchez Real.  
 172.—D. Manuel Santalla Álvarez.  
 173.—D. Fernando Cuadril Vides.  
 174.—D. Valentín Iturralde Mandivil.  
 175.—D. Javier Gabillondo Maruri.  
 176.—D. José Luis Blanco García.  
 177.—D. Pedro María Mugica Urdangarín.  
 178.—D. Emilio Esteban Gómez.  
 179.—D. José Conesa Fernández.  
 180.—D. Jesús del Campo González.  
 181.—D. Alvaro Herzog de Bustos.  
 182.—D. José Elias Campos Medina.  
 183.—D. Jorge Enrich Parellada.  
 184.—D. Roberto Majoral Martí.  
 185.—D. Juan Mugarza Goicoechea.  
 186.—D. José González González.  
 187.—D. Juan Monclús Casablanca.  
 188.—D. Francisco Fisa Plana.  
 189.—D. Joaquín Arribas García.  
 190.—D. Alvaro Gómez Acebo López Dóriga.  
 191.—D. Antonio Cavaller Gener.  
 192.—D. Cándido Armendáriz Huarte.  
 193.—D. Antonio Lasierra Piñol.  
 194.—D. Jorge Molist Pallas.  
 195.—D. Antonio Garay Morenes.  
 196.—D. Carmelo García Ollauri.  
 197.—D. Marcelo Estivill Vilella.  
 198.—D. Francisco Montasell Martí.  
 199.—D. Matias Jove Sela.  
 200.—D. Ignacio Cuesta Zabala.  
 201.—D. Antonio Fernández Romero.  
 202.—D. Jaime Jubierre Fite.  
 203.—D. Ramiro Aramburo González.  
 204.—D. José Mañti Rodríguez.  
 205.—D. Miguel Fernández Cavada Hernaiz.  
 206.—D. Belarmino González Gutiérrez.  
 207.—D. José Ibarrondo Uriarte.  
 208.—D. Juan Centellas Subirana.  
 209.—D. Manuel García Garrido.  
 210.—D. José Arregui Pedrosa.  
 211.—D. Gustavo Miranda Pérez.  
 212.—D. Pedro Atucha Guerediaga.  
 213.—D. Arturo Marín Fernández Carvajales.  
 214.—D. Faustino Bastida Arrieta.  
 215.—D. Víctor Gorostiza Aragón.  
 216.—D. Juan López Soto.  
 217.—D. José Blanco Gutiérrez.  
 218.—D. Pedro Mancisidor Iturregui.  
 219.—D. Jesús González Fernández Nespral.  
 220.—D. Iván Modia Ferreira.  
 221.—D. Celestino Izquierdo Mansilla.  
 222.—D. Domingo Hernández Santana.  
 223.—D. Francisco Hernández Rodríguez.  
 224.—D. Miguel Martín Fernández.  
 225.—D. Juan Fernández López.  
 226.—D. José Arana Zubizarreta.  
 227.—D. Antonio Torres Casado.  
 228.—D. Ignacio Cebolla Erquiaga.  
 229.—D. Serafín Blanco Prieto.  
 230.—D. Abundio Aragón Moreno.  
 231.—D. Juan Malaret Julia.  
 232.—D. Enrique Mate Sanz.  
 233.—D. Juan Cañas Amat.  
 234.—D. José Ansorena Michelena.  
 235.—D. Juan Macías Otaegui.  
 236.—D. José Gallegos Cañete.  
 237.—D. Félix Bandres Sierra.  
 238.—D. Javier Baixas de Ros.  
 239.—D. Juan Escolá Sánchez.  
 240.—D. Antonio García Nadal.  
 241.—D. Angel Fierro González de Buitrago.  
 242.—D. Gustavo Cantos Verges.  
 243.—D. Emilio Fidalgo Fernández.  
 244.—D. Enrique Jamisus Arrien.  
 245.—D. Pedro Manceja Martínez.  
 246.—D. Juan Echeverría Muñoz.  
 247.—D. Gregorio Montes Alcántara.  
 248.—D. Francisco J. Antonio Muñoz.  
 249.—D. Pedro Galleja Puente.  
 250.—D. Ramón Elias Tercilla.  
 251.—D. Víctor Maiztegui Alday.  
 252.—D. Francisco Corbalán Sánchez.  
 253.—D. Jesús de la Maza Alonso.  
 254.—D. Alfonso Benito Gómez.

- 255.—D. Raúl Mazo Alvarez.  
 256.—D. Carlos Barciela López.  
 257.—D. Luis Martín Oto.  
 258.—D. Cristóbal Martínez Iglesias.  
 259.—D. Luis Cantarell Rocamora.  
 260.—D. Francisco Garrido Fernández.  
 261.—D. José Moral Aranda.  
 262.—D. Emilio Colomer Miranda.  
 263.—D. Fernando Cristóbal Bañales.  
 264.—D. Angel Miguel Nebreda.  
 265.—D. Luis Gutiérrez Sisniega.  
 266.—D. Enrique Grondona Morales.  
 267.—D. Manuel Dolz Polo.  
 268.—D. Celedonio Martínez Sevilla-  
 no.  
 269.—D. Alfredo del Barrio Mayor.  
 270.—D. Juan Moreno Solanas.  
 271.—D. Francisco Masip Cabrera.  
 272.—D. Ricardo García Monllor.  
 273.—D. Antonio Magré Cardona.  
 274.—D. Jesús Castiella Osarte.  
 275.—D. Pedro Gadea Box.  
 276.—D. Faustino Iglesias Iglesias.  
 277.—D. Marcelino Fernández Suárez.  
 278.—D. Angel Hernández Magdaleno.  
 279.—D. Patricio Arnau Sala.  
 280.—D. José Mestre Médico.  
 281.—D. Miguel Isturiz Aldaz.  
 282.—D. Miguel González Paláu.  
 283.—D. José Abascal Martín-Artajo.  
 284.—D. José Gómez Celis.  
 285.—D. Francisco Soriano Benítez de  
 Lugo.  
 286.—D. Alfonso Francés Carbonell.  
 287.—D. Luis Couceiro de Miguel.  
 288.—D. Joaquín Alix Guirao.  
 289.—D. Santos Merino Rodríguez.  
 290.—D. Alberto Casals Ramis.  
 291.—D. Juan Guerenabarrera Camp-  
 deprados.  
 292.—D. Juan Madaria Azcoitia.  
 293.—D. José Martín Jiménez.  
 294.—D. José Herreros Rodríguez.  
 295.—D. Rafael Alonso Gianonatti.  
 296.—D. Santiago Ercorrea Cortaba-  
 rria.  
 297.—D. Juan Miján Redondo.  
 298.—D. José Arrasate Arbide.  
 299.—D. Domingo Lliarena García.  
 300.—D. Juan Santos García.  
 301.—D. Enrique Martínez de Cestafé  
 Gil.  
 302.—D. Juan La Calle Javaloyes.  
 303.—D. José M. Angles Farrerons.  
 304.—D. Pablo Ausejo Sillero.  
 305.—D. Miguel Giribes Sala.  
 306.—D. Luis Cuso Brosa.  
 307.—D. José Jiménez Sánchez Malo.  
 308.—D. Angel Morán Adarraga.  
 309.—D. Ricardo García Ayala.  
 310.—D. Antonio García Gomis.  
 311.—D. Javier Bullón Camarasa.  
 312.—D. Ricardo Ferrandiz Sirera.  
 313.—D. Jaime Giribet Rosich.  
 314.—D. Jorge Escudero Espinosa  
 Monteros.  
 315.—D. Juan Martínez Martín.  
 316.—D. José Godos Pozo.  
 317.—D. Miguel Medina de los Ríos.  
 318.—D. Enrique Cañellas Serra.  
 319.—D. Juan Díaz Gómez.  
 320.—D. Manuel Giménez Esteso.  
 321.—D. Antonio García Leyva.  
 322.—D. Valentin García Sánchez.  
 323.—D. José Soria Fortés.  
 324.—D. Jesús López Gallo.  
 325.—D. José Miguel Buñuel Margell.  
 326.—D. José Cañas Gabaldón.  
 327.—D. Julio Bonal Camps.  
 328.—D. Ignacio Mendiguren Abris-  
 queta.  
 329.—D. Roberto Castro Rabal.  
 330.—D. Ruperto Angulo Serna.  
 331.—D. Juan Daniel López Cambeses.  
 332.—D. Fernando Caturra Perales.  
 333.—D. José Arrizabalaga Lasa.  
 334.—D. Juan Manuel Homar.  
 335.—D. José Antoni Mañias Rodríguez.  
 336.—D. Juan Fernández Gutiérrez.  
 337.—D. Francisco Estalella Asensi.  
 338.—D. Jisé Miguel Antras Calderón.  
 339.—D. Javier Labambra Torres.  
 340.—D. Juan Belles Montañés.  
 341.—D. José A. Núñez Sal.  
 342.—D. Raimundo Casanellas Bassols.  
 343.—D. Rafael González Bals.  
 344.—D. Manuel Masip Serra.  
 345.—D. Antonio Barrios Boncompte.  
 346.—D. José García Justino.  
 347.—D. José Llagostera Crespi.  
 348.—D. Roberto López Pérez.  
 349.—D. Antonio Castillo Sender.  
 350.—D. Carlos Alvarez Les.  
 351.—D. Miguel Barrabés Piqué.  
 352.—D. Lorenzo García Ferré.  
 353.—D. José Echenique Landiribar.  
 354.—D. Gregorio Arenas Arranz.  
 355.—D. Armando Meana Rionda.  
 356.—D. Lorenzo Coma Casanovas.  
 357.—D. Vicente Botella Vicent.  
 358.—D. Manuel Navarro Rodríguez.  
 359.—D. Roberto García Gómez.  
 360.—D. Carlos Fernández Terrones.  
 361.—D. José Ugarte Muguerza.  
 362.—D. Fernando Blanco González.  
 363.—D. Tomás González Martínez-Es-  
 télez.  
 364.—D. José Cuñado Tomé.  
 365.—D. José Gili Cirera.  
 366.—D. Alfonso Gorraz López.  
 367.—D. Antonio Colom Gorgués.  
 368.—D. Juan Llorente Carazo.  
 369.—D. Diego Valencia Lozano.  
 370.—D. Francisco Lucas Conejero.  
 371.—D. Juan Castells Trius.  
 372.—D. José Bustamante Pascual.  
 373.—D. Abelardo Cabestrero Arranz.  
 374.—D. Raúl González del Río Rams.  
 375.—D. Joaquín Coca García.  
 376.—D. Enrique Mateo-Sagasta Fer-  
 nández.  
 377.—D. Luis Bustinza Badiola.  
 378.—D. Gustavo González Castro.  
 379.—D. José Aybar Martín.  
 380.—D. Armando Brigos Hermida.  
 381.—D. Juan Maestre Gil.  
 382.—D. Estanislao Garavilla Legarra.  
 383.—D. Alonso García Menéndez.  
 384.—D. Joaquín Díaz de Entresotos.  
 Cortés.  
 385.—D. Alfonso Castellary Díaz.  
 386.—D. Daniel López Miñio.  
 387.—D. Ignacio Macaya Oroz.  
 388.—D. Jorge Castells Such.  
 389.—D. Manuel Arqués Frez.  
 390.—D. Pedro Leoz Itoiz.  
 391.—D. José Luis González García.  
 392.—D. José España Cabello.  
 393.—D. Javier Ayuso Armengol.  
 394.—D. Guillermo Méndez Valencia.  
 395.—D. Alejandro López Boza.  
 396.—D. José Murín Castillo.  
 397.—D. Jaime Anderlu Salvado.  
 398.—D. Francisco Mora Moreno.  
 399.—D. José Cepeda Sanz.  
 400.—D. Julio Acosta Herrera.  
 401.—D. José López de Heredia Qui-  
 tana.  
 402.—D. Jacinto Ginesta Ventura.  
 403.—D. Pedro Navarro Olivella.  
 404.—D. Luis Arrondo Fite.  
 405.—D. José Jiménez Bonastre.  
 406.—D. Juan Cusso Díaz.  
 407.—D. Julián Benito Benito.  
 408.—D. Joaquín Fernández García.  
 409.—D. Alfonso González Pedregal.  
 410.—D. Julián Martínez Sánchez.  
 411.—D. Manuel Bustamante Sánchez.  
 412.—D. Alberto Luengo Dossantos.  
 413.—D. Juan Ferret Mitjans.  
 414.—D. José Marqués Ferraz.  
 415.—D. Santiago Gofí Zabala.  
 416.—D. Jesús Caneda Aguiar.  
 417.—D. José Cantero Rivas.  
 418.—D. Ignacio Cenicacelaya Ibarzá-  
 bal.  
 419.—D. José Mancisidor Chirapoza.  
 420.—D. Félix Martín Pino.  
 421.—D. Agustín Martínez Corpa.  
 422.—D. Máximo Hernando Gómez.  
 423.—D. Juan García García.  
 424.—D. Alvaro Muñoz Emparán.  
 425.—D. Luis Blanco Andray.  
 426.—D. Manuel Fernández Rodríguez.  
 427.—D. Fernando González García.  
 428.—D. José Moreno Aparicio.  
 429.—D. Manuel Manzuco Zabaco.  
 430.—D. José Frade Martín.  
 431.—D. José González Vidal.  
 432.—D. José Hormaza Aguirre.  
 433.—D. José de L'Hotellerie de Fallo-  
 Martínez.  
 434.—D. Fermín Mari Iparraguirre  
 Irigoyen.  
 435.—D. Miguel Chivato Jiménez.  
 436.—D. José Manuel Canga Castaño.  
 437.—D. Rafael Navas Sanz.  
 438.—D. Manuel Broto Sabas.  
 439.—D. Emilio López de Paz.  
 440.—D. Luis González Adalio y Gar-  
 cía Zozaya.  
 441.—D. Luis Giraldez Deiro.  
 442.—D. Hilario Cintas Blesa.  
 443.—D. Daniel Gómez Esteban.  
 444.—D. Jesús María Artieda Villanue-  
 va.  
 445.—D. José González Echevarría.  
 446.—D. Miguel López Muñoz.  
 447.—D. Pedro Berastain Díez.  
 448.—D. Jorge Nadal Mateu.  
 449.—D. Ignacio Arbulu Legorburu.  
 450.—D. José Linares Leiza.  
 451.—D. Juan Lazpita Echevarría.  
 452.—D. Alfonso Gan Frías.  
 453.—D. Fernando Moreno Fernández.  
 454.—D. Salvador Barrio Luzón.  
 455.—D. Francisco Carbonell Esteller.  
 456.—D. Eduardo Díez Calzada.  
 457.—D. Antonio Font Martínez.  
 458.—D. José Oriol Guilera Valls.  
 459.—D. Francisco J. Graell Fitó.  
 460.—D. Juan Casal Rivas.  
 461.—D. Isidro Menchaca Zamarripa.  
 462.—D. Rogelio Ibañez Lucea.  
 463.—D. Emilio Muñoz Gilabert.  
 464.—D. José Cid Lorente.  
 465.—D. Pedro Delgado Martínez.  
 466.—D. José Manent Relats.  
 467.—D. Juan Martín Urbiola.  
 468.—D. Martín Noriega Romaguera.  
 469.—D. Manuel Blanco Toro.  
 470.—D. Salvador Blanch Reig.  
 471.—D. Salvador Carbonell Carbonell.  
 472.—D. Joaquín Ascunze Arratibel.  
 473.—D. Luis Ildeto Durán Moya.  
 474.—D. Gerardo Beldai Castelar.  
 475.—D. Florencio Echevarría Murillo.  
 476.—D. Antonio Clezar Muñoz.  
 477.—D. Angel Medina Pulido.  
 478.—D. José Alvarez Ruiz.  
 479.—D. Santiago Mirabet Juliachs.  
 480.—D. Javier Beltrán Borra.  
 481.—D. José Armendariz García.

482.—D. Saturio Solano Martínez.  
 483.—D. Juan Moyo Dorado.  
 484.—D. Rafael Márquez Molero.  
 485.—D. Luis Bonals Muntada.  
 486.—D. Carlos Heredia Horche.  
 487.—D. Jesús Granjo Aguilar.  
 488.—D. Juan Beti Fernández.  
 489.—D. José Gallego Jiménez.  
 490.—D. Mario García Suárez.  
 491.—D. Miguel Deu Cruells.  
 492.—D. Cristóbal Montero Romero.  
 493.—D. Félix Guerrero Igea.  
 494.—D. Luis de Diego Levy.  
 495.—D. Fernando Huerta Ruiz.  
 496.—D. Antonio Amedes Paricio.  
 497.—D. José Benito Formoso Poutas.  
 498.—D. José Madi Gasch.  
 499.—D. Antonio Hernández Gras.  
 500.—D. José Madariaga Gandarias.  
 501.—D. Mariano Hervás Barrio.  
 502.—D. Antonio Jiménez Jiménez.  
 503.—D. Fernando González Lage.  
 504.—D. Alejandro Mora Jiménez.  
 505.—D. José Basterra Garaica.  
 506.—D. Juan Ibáñez Merodio.  
 507.—D. Pedro Boedo Ossorio.  
 508.—D. José Estany Vidal.  
 509.—D. Francisco González Peláez.  
 510.—D. Manuel López Silvosa.  
 511.—D. Ricardo Botello Ollero.  
 512.—D. Pedro Grau Grau.  
 513.—D. Fermín Costafreda Soldevila.  
 514.—D. José María Ganzarain Echeverría.  
 515.—D. Santos de Hoyos Velasco.  
 516.—D. Juan Camprecios Hernández.  
 517.—D. Enrique Artola Fabregat.  
 518.—D. José Andión Barros.  
 519.—D. Lorenzo Montero Higuera.  
 520.—D. Fernando Muñoz Encinas.  
 521.—D. José Cores Roldán.  
 522.—D. Miguel Domingo Calvo.  
 523.—D. Juan González Sánchez.  
 524.—D. Manuel Medir Santa María.  
 525.—D. Francisco Martín Vallejo.  
 526.—D. Javier Majoral Ribalaiga.  
 527.—D. Pedro Fernández Ardanza.  
 528.—D. Román García Sánchez.  
 529.—D. Dionisio Borja González.  
 530.—D. José Gotos Galobardes.  
 531.—D. José Legorburu Arrazola.  
 532.—D. Nicanor Vizcaino Teijeiro.  
 533.—D. Jesús Aldaz Querejeta.  
 534.—D. José Molina Blanco.  
 535.—D. Francisco Aparici Ferrer.  
 536.—D. Raimundo Fernández López.  
 537.—D. José Ferrero Moral.  
 538.—D. Miguel Martín Ferreres.  
 539.—D. José Fernán Nevado Menude.  
 540.—D. Luis Herrera Reyes.  
 541.—D. Jaime Mercade Crusat.  
 542.—D. Andrés López Cánovas.  
 543.—D. Juan Crisol Lafrent.  
 544.—D. Miguel Barandiarán Asensio.  
 545.—D. Francisco Hernández González.  
 546.—D. Angel Lienín Iglesias.  
 547.—D. Miguel Alonso Dominchin.  
 548.—D. Jesús Arunda Guerrero.  
 549.—D. Amador de Andrés y López.  
 550.—D. Juan Carmona Badia.

#### Arma de Artillería Antiaérea

1.—D. Amador González Oblol.  
 2.—D. Fernando Hurtado Díaz.  
 3.—D. Juan Fernández Martín.  
 4.—D. José Ruiz Perales.  
 5.—D. José Martí Sospedra.  
 6.—D. Daniel Gil Chavarría.  
 7.—D. Valentín Moure Trenor.

8.—D. Pedro Arechavaleta Peña.  
 9.—D. Pedro de March Centelles.  
 10.—D. Antonio Fraile Cuéllar.  
 11.—D. José Martín Sánchez.  
 12.—D. José María Freire Cao.  
 13.—D. Aquilino Lobo Panizo.  
 14.—D. Alejandro Gracia Berniola.  
 15.—D. Agustín Gadea Gracia.  
 16.—D. Juan Jiner Ribes.  
 17.—D. José Martínez Ruano.  
 18.—D. Manuel Belda. Plans.  
 19.—D. José González de Heredia Armenta.  
 20.—D. César Hervás Martínez.  
 21.—D. Juan Martín Caballero.  
 22.—D. Miguel Díez Insunza.  
 23.—D. José González Jiménez.  
 24.—D. Sebastián Jaume Muñoz.  
 25.—D. Emilio Morán Miguélez.  
 26.—D. Tomás González del Castillo.  
 27.—D. Alberto Vargas Morales.  
 28.—D. Francisco Fernández García.  
 29.—D. José Lizana Morales.  
 30.—D. Alfredo García Olaverri.  
 31.—D. Carlos Navas Batisse.  
 32.—D. Roberto Molas Esteve.  
 33.—D. Jorge Cortés Torruella.  
 34.—D. Oscar Martín Baranda.  
 35.—D. Ramón Juanola Ribera.  
 36.—D. Ramón Giribet Muñoz.  
 37.—D. Javier Martínez de Salazar Bascuñana.  
 38.—D. Andrés Ballbe García.  
 39.—D. Javier Fernández Guerra.  
 40.—D. Fernando Nicolás Dueñas.  
 41.—D. Carlos González Maseda.  
 42.—D. Ricardo Flores Sánchez.  
 43.—D. José Molina Salguero.  
 44.—D. Guillermo Martínez Benito.  
 45.—D. Juan Ruiz Roa.  
 46.—D. Antonio González Montiel.  
 47.—D. Juan José Cervantes Reco-lons.  
 48.—D. José Lizundía Landaluce.  
 49.—D. Damián González Cerdán.  
 50.—D. Alberto Compta Creus.  
 51.—D. Juan Garayoa Ruiz.  
 52.—D. Julio Lafuente López.  
 53.—D. Roberto Cruañas Tarradas.  
 54.—D. Miguel López Arce.  
 55.—D. Francisco Mombiola Muruzábal.  
 56.—D. José Llop Uso.  
 57.—D. Fernando Lafora García.  
 58.—D. Luis Gómez Fraile.  
 59.—D. Francisco Jover Mira.  
 60.—D. José Manuel Mora Giménez.  
 61.—D. Javier de Castro Lorenzo.  
 62.—D. José González Torres.  
 63.—D. Alberto Martínez Corral.  
 64.—D. Rafael González Ripoll Fernández de Mesa.  
 65.—D. Juan Alonso Palacio.  
 66.—D. José López Santamaría.  
 67.—D. Manuel Morán Cabre.  
 68.—D. José García Hernández.  
 69.—D. Francisco Malpartida Romero.  
 70.—D. José Martínez Matías.  
 71.—D. Vicente Claramonte Sebas-tián.  
 72.—D. Julián de Horra Navarro.  
 73.—D. Luis María Hervella Torrón.  
 74.—D. Javier Coterillo del Río.  
 75.—D. Antonio Malet Carreras.  
 76.—D. Félix López Elorza.  
 77.—D. Ismael Madrazo García.  
 78.—D. J. Manuel Ferre Gine.  
 79.—D. José María Cos Riera.  
 80.—D. Antonio López de Lacalle Michelena.

81.—D. Rafael de Heras Moreno.  
 82.—D. Francisco Jiménez Bustos.  
 83.—D. Miguel Lezaun Herce.  
 84.—D. Guillermo Madame López.  
 85.—D. Jaime Bertranpetit Busquets.  
 86.—D. Miguel Fernández Panisello.  
 87.—D. Manuel Riaño Martínez.  
 88.—D. Francisco Sánchez Sánchez.  
 89.—D. Felipe Gil Sotres.  
 90.—D. Juan Martínez Pascual.  
 91.—D. Mariano Muñoz Galán.  
 92.—D. Ricardo Llorente Morales.  
 93.—D. Eduardo Guasch Guillém.  
 94.—D. Manuel Maldonado Mendaro.  
 95.—D. Gonzalo Rueda Lozano.  
 96.—D. Alvaro Domínguez Pacheco.  
 97.—D. José Erviti Anaut.  
 98.—D. Miguel A. Maiz Bescansa.  
 99.—D. Manuel Cordero Asuar.  
 100.—D. David Buján González.  
 101.—D. José Luis Morgado Viladevall.  
 102.—D. Luis González Mas.  
 103.—D. Juan Carles Genovés.  
 104.—D. Jesús Murillo Ramón.  
 105.—D. Fernando Verau Ferrer.  
 106.—D. Fernando Gómez Sancho.  
 107.—D. Luis López Algaba.  
 108.—D. Mariano Monedero Mateo.  
 109.—D. Enrique Macpherson Mayol.  
 110.—D. Rafael Elvira Morales.  
 111.—D. Julián Lancharro Carretero.  
 112.—D. José Gómez Abad Gabilán.  
 113.—D. Luis Fernández Goula Pfaff.  
 114.—D. Francisco Lavado Paradinas.  
 115.—D. Rafael Lozano Fernández.  
 116.—D. Diego León Ramos.  
 117.—D. José María Brunat Blay.  
 118.—D. José Gutiérrez Herrero.  
 119.—D. Luis López Galindez.  
 120.—D. Pedro Barril Sole.  
 121.—D. Teófilo Zárate Ibarra.  
 122.—D. Antonio Casas Pérez.  
 123.—D. José Elia Casanova.  
 124.—D. Juan Vázquez Vázquez.  
 125.—D. Angel García Guerrero.  
 126.—D. Diego García Fite.  
 127.—D. José Bataller Martín.  
 128.—D. José Costa Aldeguer.  
 129.—D. Pedro Mantilla Fernández.  
 130.—D. Antonio de Cueva Spinola.  
 131.—D. José Lafora García.  
 132.—D. José Casanovas Bagaría.  
 133.—D. Carlos González Batiste Alen-torn.  
 134.—D. Luis Ibáñez Santiago.  
 135.—D. Alvaro Fernández Maseda.  
 136.—D. Miguel Blanco López.  
 137.—D. José Manuel Llistosella Vi-dal.  
 138.—D. Aníbal Delgado Torremocha.  
 139.—D. Luis Gelado Martín.  
 140.—D. Francisco Comín Sebastián.  
 141.—D. Pedro Bermejo Mora.  
 142.—D. Rafael Alenda Jiménez.  
 143.—D. Javier Ferrer Parareda.  
 144.—D. Alfredo Batlles Panaguan.  
 145.—D. Antonio González López.  
 146.—D. Esteban Govantes González de Aguilar.  
 147.—D. Bernardo Fernández Delica-do.  
 148.—D. José Fernández González.  
 149.—D. Fermín Novo Fernández.  
 150.—D. Jesús García Rubio.  
 151.—D. José García Ruiz.  
 152.—D. Pablo Gomis Fernández.  
 153.—D. José Vázquez Costa.  
 154.—D. Carlos García Luben de Cos.  
 155.—D. Victor Bosca Bergea.  
 156.—D. Eduardo Muro Aguado.  
 157.—D. Luis Guirao Capanyes.

- 158.—D. José María González Rodríguez.  
 159.—D. Juan Salmerón Sánchez.  
 160.—D. Luis Díaz Sol.  
 161.—D. Manuel García Gómez.

*Arma de Artillería de Costa.*

- 1.—D. José Arcos Bárcena.  
 2.—D. José Garrido Vallejo.  
 3.—D. José Claret Bonet.  
 4.—D. Manuel Bermúdez García.  
 5.—D. Manuel Mesa Carrillo.  
 6.—D. Patricio Barrios García.  
 7.—D. Juan Miguel Felfu Martínez.  
 8.—D. Luciano Vivas Ramos.  
 9.—D. Juan Russiñol Panadés.  
 10.—D. José Infante Redondo.  
 11.—D. Andrés Lamana Palacios.  
 12.—D. José Juanco Uria.  
 13.—D. Ignacio Bonilla Hernández.  
 14.—D. Rafael García Rubio.  
 15.—D. José Garrido Ramírez.  
 16.—D. Juan Díaz Cabrera.  
 17.—D. Rafael García Cruz.  
 17 Bis.—D. Adolfo Villen Rivas.  
 18.—D. Benjamín Conde García.  
 19.—D. José García Cortés.  
 20.—D. José Capape Fernando.  
 21.—D. José Núñez Blázquez.  
 22.—D. Manuel Laranjo Martínez.  
 23.—D. José Arroyo López.  
 24.—D. Javier García García.  
 25.—D. Juan Gutiérrez Garzón.  
 26.—D. Alfonso Maseda Plaza.  
 27.—D. Francisco Figueroa Garrido.  
 28.—D. Eloy Triviño Vázquez.  
 29.—D. Miguel Lasa Salamero.  
 30.—D. José Baguena Martí.  
 31.—D. José Flor Pérez.  
 32.—D. Julián Trueba Soravilla.  
 33.—D. Miguel Alía Benítez.  
 34.—D. Víctor Montserrat Montoya.  
 35.—D. Armando Mandoza Pérez.  
 36.—D. Antonio Sendra Ferrer.  
 37.—D. Carlos González García.  
 38.—D. Angel Arroyo Agradados.  
 39.—D. Santiago Noreña Salto.  
 40.—D. Rafael Sendra Ferrer.  
 41.—D. Bernardino Castilla Ibáñez.  
 42.—D. Enrique Iglesias García.  
 43.—D. Juan Giménez Navarro.  
 44.—D. Rafael Molina Fernández.  
 45.—D. Fernando López López.  
 46.—D. Francisco González Valverde.  
 47.—D. José Cacho Bordián.  
 48.—D. Francisco Martínez Osende.  
 49.—D. Manuel Mosquera Maceiras.  
 50.—D. Sergio Iglesias Martínez.  
 51.—D. Pablo Herrero Bravo.  
 52.—D. Ernesto Larrasquitu Sáenz.  
 53.—D. Fernando Mínguez y Muñoz.  
 54.—D. José Gómez Rodríguez-Monge.  
 55.—D. Hermelindo Castro Nogueira.  
 56.—D. Francisco Fernández de Miguel.  
 57.—D. José Arribas Herrera.  
 58.—D. Manuel Córdoba Caracuel.

*Arma de Ingenieros Zapadores*

- 1.—D. Manuel Guinea de Muñoz.  
 2.—D. Juan López Aguil.  
 3.—D. José Capel Ferrer.  
 4.—D. Vicente Martínez Gadea.  
 5.—D. Cristóbal Lucea Romeo.  
 6.—D. José Díaz Martínez.  
 7.—D. Enrique Jorjeto Lucero.  
 8.—D. Andrés Muñoz Granados.  
 9.—D. Carlos Campistrón Téllez.  
 10.—D. José Mascagni Clemente.  
 11.—D. Manuel Chausa González.

- 12.—D. Fidel González Deus.  
 13.—D. Francisco Ribelles Villar.  
 14.—D. José Mela Jambрина.  
 15.—D. Francisco Montoro Chiner.  
 16.—D. Honorio Couso Boan.  
 17.—D. Emilio López Arce.  
 18.—D. Octavio Fernández Perdomo.  
 19.—D. José Galán Peña.  
 20.—D. José Fernández Díaz.  
 21.—D. Miguel Moratalla López.  
 22.—D. Rafael Garcerán Sánchez.  
 23.—D. Eduardo Collado Fernández.  
 24.—D. José Guillén Pérez.  
 25.—D. Agustín Fernández Fernández.  
 26.—D. Antonio Higuera Rodríguez.  
 27.—D. José Bofill Abeilhe.  
 28.—D. Ignacio Nuche Viniegra.  
 29.—D. Rafael García Catalá.  
 30.—D. Miguel Matesanz Ariza.  
 31.—D. Manuel Grosso Casalini.  
 32.—D. Francisco Serrano Rubio.  
 33.—D. Carlos García Velasco.  
 34.—D. Antonio de Cos López.  
 35.—D. Rafael Gracia Bárba.  
 36.—D. Juan Fernández Rubio.  
 37.—D. Jesús Díez Baquero.  
 38.—D. José Garro Carballo.  
 39.—D. Miguel Moratalla Anguas.  
 40.—D. Jesús García Zorrilla.  
 41.—D. Rafael García Manso.  
 42.—D. Fermín Garicano Echeverría.  
 43.—D. Javier Conchello Trilla.  
 44.—D. Francisco Mouriz Montilla.  
 45.—D. Rafael Cerdá Molero.  
 46.—D. Manuel Guadán Leturiaga.  
 47.—D. Antonio Santamaría Comes.  
 48.—D. José García Sánchez.  
 49.—D. Macedonio Jiménez Orgado.  
 50.—D. Rafael Felices Huarte.  
 51.—D. Fernando García Villar.  
 52.—D. Benito Fernández González.  
 53.—D. Miguel Corral Dupuy.  
 54.—D. Pedro Nieto Bermejo.  
 55.—D. Eduardo Díaz Otero Sánchez.  
 56.—D. Jaime Cardona Torrás.  
 57.—D. Roberto Lafarga Gascón.  
 58.—D. Fernando Lanigueiro Perea.  
 59.—D. Miguel Bravo Moyano.  
 60.—D. Jesús González Ramos.  
 61.—D. Daniel Martorano Navas.  
 62.—D. Pedro Domingo Zaragoza.  
 63.—D. Juan José Martínez Cárceles.  
 64.—D. Antonio Ferrán Pérez Portabella.  
 65.—D. Salvador López Cascales.  
 66.—D. Francisco Bernad Alfaro.  
 67.—D. Ginés Moreno Sánchez.  
 68.—D. Luis Cabezas Velázquez.  
 69.—D. José de Golleneche Flórez.  
 70.—D. Antonio Martínez Moya.  
 71.—D. Juan Jiménez Muñoz.  
 72.—D. Angel González García.  
 73.—D. Juan Carmona Utrera.  
 74.—D. Arturo del Tiempo Márquez.  
 75.—D. Manuel de Góngora Gil Rodrigo.  
 76.—D. Juan Iglesias del Alamo.  
 77.—D. Luis Lara Rubido.  
 78.—D. Angel García Fresca Zulcaica.  
 79.—D. Juan Garrido Lestache Rodríguez.  
 80.—D. Saturnino Fierro Gorostiza.  
 81.—D. José Gómez López.  
 82.—D. Andrés Checa Andrés.  
 83.—D. José Llop Tous.  
 84.—D. José Díaz Pavón Martínez.  
 85.—D. Arturo Franco Taboada.  
 86.—D. Francisco Gómez Valcárcel.  
 87.—D. Vicente Fraile Llavona.  
 88.—D. Luis Méndez Valentín.

- 89.—D. Roberto Larrocha Pascual.  
 90.—D. Santiago Martín Rodríguez.  
 91.—D. David Navarro Vázquez.  
 92.—D. José Herrador Menéndez.  
 93.—D. José García Redondo.  
 94.—D. Ignacio Martínez Arrieta.  
 95.—D. José Manada Rodríguez.  
 96.—D. Mariano Navas Gutiérrez.  
 97.—D. José Flores Parreño.  
 98.—D. Francisco Díaz Maurifio Garrido Lestache.  
 99.—D. Fernando Gutiérrez de la Peña.  
 100.—D. Eduardo Martínez Aguilar.  
 101.—D. Daniel Larroy Cunchillos.  
 102.—D. Manuel Cubeiro Vázquez.  
 103.—D. Joaquín Bou Santos.  
 104.—D. Fernando Gutiérrez del Arroyo González.  
 105.—D. Rogelio Courel Buelta.  
 106.—D. Luis Martínez Manzano.  
 107.—D. Julio Molina Fernández Cordero.  
 108.—D. Ramón Díaz Porgueres.  
 109.—D. Juan José Fores García.  
 110.—D. Ricardo Dusil Muñoz.  
 111.—D. Francisco Ceña Jodra.  
 112.—D. Antonio López Rubio.  
 113.—D. Salvador Linares Martínez.  
 114.—D. Miguel Castillo Mesa.  
 115.—D. José Casaseca Benítez.  
 116.—D. Juan Sacristán de Lama.  
 117.—D. Vicente Ordura Vidal.  
 118.—D. Antonio Cabrero Poveda.  
 119.—D. Eugenio Abdilla Muedra.  
 120.—D. José Esteban García.  
 121.—D. Luis Cabello Navarro.  
 122.—D. Juan Manzanares Pascual.  
 123.—D. Enrique García Sánchez.  
 124.—D. José Caso Caubet.  
 125.—D. Ramón Cuito Sabaté.  
 126.—D. Carlos Gutiérrez Muñoz.  
 127.—D. Antonio Navarro Aranda.  
 128.—D. Juan Gelabert Rigau.  
 129.—D. Rafael Herrera Contreras.  
 130.—D. Javier Llodio Lechuga.  
 131.—D. Manuel González Gómez.  
 132.—D. Javier Coitia Blanco.  
 133.—D. José Lizaur Sanz de Galdeano.  
 134.—D. José Martín Regidor.  
 135.—D. Roberto Lechosa Estrada.  
 136.—D. Emilio Carnicero Ortiz de Solórzano.  
 137.—D. Fermín García Ojalora.  
 138.—D. Eduardo López Arigita.  
 139.—D. Juan Ginestal González.  
 140.—D. Juan Marín Sánchez.  
 141.—D. Jerónimo Matas González.  
 142.—D. Miguel Hernández García.  
 143.—D. Leopoldo Marcos Mayor.  
 144.—D. Juan Jorge Homs Casas.  
 145.—D. Luis Cabal García.  
 146.—D. Jorge Griño Sans.  
 147.—D. José Coca Ruifernández.  
 148.—D. Antonio Losilla Po.  
 149.—D. Luis Lucas Martínez.  
 150.—D. Agustín Díaz Rivera.  
 151.—D. Carlos Fernández Tudeo.  
 152.—D. Miguel Comella Benet.  
 153.—D. Jesús García García.  
 154.—D. Santiago Garzón Bordallo.  
 155.—D. José Giménez Ribera.  
 156.—D. Eusebio Core España.  
 157.—D. Pedro Cruz-Aufón Briones.  
 158.—D. Jesús Lázaro Colmenar.  
 159.—D. Teodoro Castrillo Pérez.  
 160.—D. Antonio Gonzalo Hernández.  
 161.—D. Manuel Saldaña Ferrer.  
 162.—D. José del Corral Beltrán.  
 163.—D. Antonio Corcoba Ares.

- 164.—D. Carlos Esparza García.  
 165.—D. Miguel Díaz Suinaga.  
 166.—D. Fernando Hevia Suárez.  
 167.—D. Guillermo Montejano Freixinet.  
 168.—D. José Benito Román.  
 169.—D. Carmelo Loperena Eslava.  
 170.—D. José López Arriba.  
 171.—D. Juan Gallardo Ger.  
 172.—D. Antonio Bayona de la Llana.  
 173.—D. Rafael Díaz de Argote y Gal-dós.  
 174.—D. Alejandro Estadella Ibars.  
 175.—D. Arturo Dapena Barros.  
 176.—D. Antonio Navarro García.  
 177.—D. Francisco Cabrera Bellmont.  
 178.—D. Julio Gracián Gómez.  
 179.—D. Juan García Rubio.  
 180.—D. Miguel Martín Escanciano.  
 181.—D. Florentino Moretón Peláez.  
 182.—D. Miguel Díaz Velasco.  
 183.—D. Ramón Guerra de la Vega.  
 184.—D. José Miguel León.  
 185.—D. Ramón Escribano Méndez.  
 188.—D. José María Martínez Tomás.  
 187.—D. Jesús Colavidas Espinosa.  
 188.—D. Fernando Corachan Pérez-Ruñil.  
 189.—D. José Castillo Carrillo.  
 190.—D. José Losada López.  
 191.—D. Rafael Horcajada Fernández.  
 192.—D. Ramón Mosquera González.  
 193.—D. Gabriel Cabrafiga Ubalde.  
 194.—D. Miguel Descalzo Reymundo.  
 195.—D. Rafael Fernández del Amo López-Gil.  
 196.—D. Luis Gavete Corvinos.  
 197.—D. Amador Martínez Monedero.  
 198.—D. José Muñoz Rodríguez.  
 199.—D. Antonio Hernández Ponce.  
 200.—D. Rafael Carrero Crespo.  
 201.—D. Tomás Martínez García.  
 202.—D. Arcadio Domenech Pérez.  
 203.—D. José Sánchez López.  
 204.—D. Noé Martínez Cano Manuel.  
 205.—D. José Martín Ramírez.  
 206.—D. Oscar Durante Romero.  
 207.—D. José López Sevilla.  
 208.—D. Antonio Martínez Acebal.  
 209.—D. Virgilio Lara Segovia.  
 210.—D. Luis González-Choren Rodríguez.  
 211.—D. José García Fernández.  
 212.—D. Juan Mestre Alado.  
 213.—D. Gonzalo Guerra González.  
 214.—D. José Delgado Navarrete.  
 215.—D. Simón Morenas Aydllo.  
 216.—D. Raimundo Gorjón Crespo.  
 217.—D. Juan López Cassuso.  
 218.—D. Rafael Candel Portell.  
 219.—D. Antonio Guarido Escavias de Carvajal.  
 220.—D. José Murcia Meseguer.  
 221.—D. Jesús Martín Saiz.
- Arma de Ingenieros Transmisiones*
- 1.—D. Simón de Bunes Hernández.  
 2.—D. Miguel Martínez Trullén.  
 3.—D. Francisco Moreno Fernández de Yepes.  
 4.—D. José Hernández Neira.  
 5.—D. Ramón Ballester López.  
 6.—D. Eugenio Cortes Rodríguez.  
 7.—D. José Alba López.  
 8.—D. Pablo Martín Zamora.  
 9.—D. Angel Arranz de Santiago.  
 10.—D. Diego Ibarria García.  
 11.—D. Juan Luis Carratala Alastruey.  
 12.—D. Francisco Blasco Vallejo.  
 13.—D. Ricardo Visiers Guelbenzu.  
 14.—D. José González López.  
 15.—D. Alfredo Grau Valls.  
 16.—D. José de Miguel García.  
 17.—D. Daniel Meziat Luna.  
 18.—D. Manuel González Gómez.  
 19.—D. Carlos Carbonell Talavera.  
 20.—D. Manuel Embuena Barbero.  
 21.—D. Javier Villoslada Prieto.  
 22.—D. Luis García Gato.  
 23.—D. Rafael Bernardo Jiménez.  
 24.—D. Alejandro F. González Díaz.  
 25.—D. José Martínez Sieira.  
 26.—D. Eduardo Cesari Aliberch.  
 27.—D. Juan Mostaza Ruiz.  
 28.—D. Manuel Villoria Cuesta.  
 29.—D. Francisco Areitioaurtena Abajo.  
 30.—D. Emilio Díez Alonso.  
 31.—D. Carlos Couceiro Ojeda.  
 32.—D. Luis Matía Martínez.  
 33.—D. Alberto López García.  
 34.—D. Ricardo López Sánchez.  
 35.—D. Carlos Fábregas Cardelus.  
 36.—D. Emilio Gómez Marco.  
 37.—D. Jesús García Díaz.  
 38.—D. José Chico García.  
 39.—D. Fernando Cabezas Baudot.  
 40.—D. Antonio Chico López.  
 41.—D. Jorge Luis Aznar Soler.  
 42.—D. Santiago Martínez García.  
 43.—D. Roberto Gutiérrez Lazpita.  
 44.—D. Conrado Zafra del Olmo.  
 45.—D. Carlos Blanco Yáñez.  
 46.—D. José Castro Soto.  
 47.—D. Fernando Arconada San Martín.  
 48.—D. Rafael Burgos González.  
 49.—D. Ignacio Vizcay Gil.  
 50.—D. Carlos Echave Rasines.  
 51.—D. Salvador García Romero.  
 52.—D. Manuel Badie Moreno.  
 53.—D. Guillermo Martín Santa Cruz.  
 54.—D. Ramón Miarnau Torne.  
 55.—D. Francisco Banque Molas.  
 56.—D. Roberto Compte Alonso.  
 57.—D. José Huerta Crisólogo.  
 58.—D. Antonio Alvaro Rincón.  
 59.—D. Manuel Gala Vizquete.  
 60.—D. Angel González Serna.  
 61.—D. Diego Moreno Vázquez.  
 62.—D. Manuel José Izquierdo López.  
 63.—D. José Castro Suz.  
 64.—D. Juan Alba García.  
 65.—D. Primitivo Tovaruela Santos.  
 66.—D. José Rodríguez Calleja.  
 67.—D. Enrique Ventura Azkue.  
 68.—D. Jorge Miracle Jane.  
 69.—D. Francisco Campillo Fuertes.  
 70.—D. Vicencio Lafuente Olmos.  
 71.—D. José González Gómez.  
 72.—D. Antonio Bautista García-Vera.  
 73.—D. Manuel Medina Llinas.  
 74.—D. José García Peñas.  
 75.—D. Juan García Ruiz de Angulo.  
 76.—D. Ricardo González Atalaya.  
 77.—D. Juan de la Flor del Aguila.  
 78.—D. Antonio Mosquera González.  
 79.—D. José Medina García.  
 80.—D. José García Avello.  
 81.—D. Luis Martínez Rodríguez.  
 82.—D. Francisco Alvarez González.  
 83.—D. Francisco Garmendia Martínez.  
 84.—D. Andrés García García.  
 85.—D. Eladio Gutiérrez Montes.  
 86.—D. José Castells Manent.  
 87.—D. José Benegas Capote.  
 88.—D. Javier Martín Llalanda.  
 89.—D. José Guridi Irizar.  
 90.—D. Antonio Criado Fornelio.  
 91.—D. Francisco J. Muniesa Loda.  
 92.—D. Francisco Baixas Veiga.  
 93.—D. José Hurtado Agudo.  
 94.—D. José García Romero.  
 95.—D. Rafael Amichis Fernández.  
 96.—D. Angel Hernández Galicia.  
 97.—D. Julio Villa Caba.  
 98.—D. Rafael Couto Lestao.  
 99.—D. Jesús Arriaga García de Andoain.  
 100.—D. Carlos Fonseca Cuadra.  
 101.—D. Marcos López Ruiz.  
 102.—D. Juan Domínguez Vicente.  
 103.—D. Andrés Expósito Hermosa.  
 104.—D. Francisco Elena Rueda.  
 105.—D. Tomás Arriaga Díaz.  
 106.—D. José Cristóbal Alvarez.  
 107.—D. Ignacio Zugasti Arizmendia rrieta.  
 108.—D. Leonardo Criado Cambón.  
 109.—D. Juan González Oliveros.  
 110.—D. Enrique Guilera Padro.  
 111.—D. Pedro Carrascal Ribas.  
 112.—D. Moisés Guerrero Montero.  
 113.—D. José Antoni Comesaña Portela.  
 114.—D. Angel Marillo Díaz.  
 115.—D. Emilio Cebrián Maure.  
 116.—D. Federico Antolín Navarro.  
 117.—D. José Marimón Aliaga.  
 118.—D. Vicente Marivela Comenarejo.  
 119.—D. Juan Calonge Olarra.  
 120.—D. César García Jiménez.  
 121.—D. Juan García Alcaide.  
 122.—D. Vicente Navarro Aznar.  
 123.—D. Jesus Manzano Tejedor.  
 124.—D. Juan Esquerza Aznar.  
 125.—D. Ricardo García López.  
 126.—D. Fernando Mañas Vilchez.  
 127.—D. Luis Menchadatorre Egaña.  
 128.—D. José López Blanco.  
 129.—D. Javier Drudijs Nogués.  
 130.—D. Ramón Iglesias Salleres.  
 131.—D. José Vázquez Rodríguez.  
 132.—D. Juan Mayayo Leyva.  
 133.—D. Fernando Dopico Castro.  
 134.—D. Angel Ganzabal Hernández.  
 135.—D. Enrique Casanellas Tamarit.  
 136.—D. Arsenio Lago Pasarisa.  
 137.—D. José Vilchez Nieto.  
 138.—D. Juan Lafuente del Campo.  
 139.—D. José Díez Galán.  
 140.—D. José Antoni Caldas Castán.  
 141.—D. Jesús Velázquez Merayo.  
 142.—D. Juan Berenguel Sánchez.  
 143.—D. José Morello Davos.  
 144.—D. Adolfo Contreras Zamacona.  
 145.—D. Juan Bermejo González.  
 146.—D. Cristóbal Cornet Serra.  
 147.—D. Rafael Martínez Fernández de la Bastid.  
 148.—D. José María Ferrer Guanter.  
 149.—D. Angel Manrique Nadal.  
 150.—D. Carmelo Gómez Pascual.  
 151.—D. Alberto Faci Cañedo Argüelles.  
 152.—D. Ricardo Fernández León.  
 153.—D. Jesús F. García de Diego.  
 154.—D. Javier Gallego Cortiñas.  
 155.—D. Jorge Bassols Aurell.  
 156.—D. Antonio Herrera Rubio.  
 157.—D. Antonio Alonso Ortiz.  
 158.—D. Angel Fernández Navarro.  
 159.—D. Luis Bilbao Jáuregui.  
 160.—D. Jesús Jaime Muniesa.  
 161.—D. Laureano Anchuero Díaz.  
 162.—D. José Amago Amago.  
 163.—D. Eduardo Colodrón Ferrero.  
 164.—D. José Luis Murillo Embid.  
 165.—D. Jorge Garreta Martínez.  
 166.—D. Luis Fernández Salazar.

- 167.—D. Juan Castilla Garrido.  
 168.—D. Juan López Gandasegui.  
 169.—D. José García Fernández.  
 170.—D. José Gutiérrez Ramírez.  
 171.—D. Salvador Mollada González.  
 172.—D. Angel García Gómez.  
 173.—D. José Leal Martín.  
 174.—D. Javier García de Valcárcel.  
 175.—D. Gustavo Jiménez Fernández.  
 176.—D. Francisco Moya Utesa.  
 177.—D. José Alvarez Balboa.  
 178.—D. Luis Lafuente Andrés.  
 179.—D. Pedro Durán Bellido.  
 180.—D. Julián Muñoz Jiménez.  
 181.—D. Vicente Carrasco Arias.  
 182.—D. Miguel Grifón Moya.  
 183.—D. Jorge Bartolomé Piñol.  
 184.—D. Victorio Iturralde Armendariz.  
 185.—D. Francisco Gordillo Florencio.  
 186.—D. Juan López Uriá.  
 187.—D. Luis Domingo Blasco.  
 188.—D. Mariano Muelas Alonso.  
 189.—D. José Azurmendi Inchausti.  
 190.—D. José Baquer Navarro.  
 191.—D. Juan Murillo Sanchis.  
 192.—D. Víctor Goñi Juvera.  
 193.—D. Juan Lleo Janer.  
 194.—D. Ramón Martínez González.  
 195.—D. Fernando Bordes Caballero.  
 196.—D. Luis Moreno Martínez.  
 197.—D. Juan Caballero Cortés.  
 198.—D. Rafael Lubarsi Bas.  
 199.—D. Juan Grifón Contreras.  
 200.—D. José García Martínez.  
 201.—D. José María Llaras Jordana.  
 202.—D. Enrique Lobera Barnuevo.  
 203.—D. José Montes Cueto.  
 204.—D. Javier Zamacola Bastida.  
 205.—D. José Martínez Suescun.  
 206.—D. Carlos Jorquera Martínez de Diego.

*Cuerpo de Intendencia*

- 1.—D. Alfonso Arroyo González.  
 2.—D. Carlos Area Usatore.  
 3.—D. Eduardo Imbernoi Meléndez.  
 4.—D. José del Hoyo Jiménez.  
 5.—D. José Manzoaró Romero.  
 6.—D. Fernando López-Nuño Santurtun.  
 7.—D. Miguel Alonso Guerrero.  
 8.—D. Juan Madrazo Revilla.  
 9.—D. Rafael Aparicio Fernández.  
 10.—D. Luis Fernández Buelga.  
 11.—D. Jaime Cucurull Fajula.  
 12.—D. José Luis M. Castillo Nieieza.  
 13.—D. Rogelio Arasa Reverte.  
 14.—D. César Duch Martorell.  
 15.—D. Alvaro Gil-Casares Armada.  
 16.—D. Enrique Guitart Domenech.  
 17.—D. José Corte Díaz.  
 18.—D. José Aguir Lacal.  
 19.—D. Carlos Ferrer Pirretas.  
 20.—D. Francisco Lázaro Arévalo.  
 21.—D. José López Salgado.  
 22.—D. Antonio Alvarez Díaz.  
 23.—D. Angel Fernández López.  
 24.—D. José M. Vives Homs.  
 25.—D. Luis Díaz López.  
 26.—D. Marcelo Manuel Mortera.  
 27.—D. José Casas Casus.  
 28.—D. Fernando Sañz Martínez.  
 29.—D. Juan García Hierro.  
 30.—D. Miguel Godayol Mas.  
 31.—D. Lorenzo Sánchez Nogales.  
 32.—D. Francisco Moreno Ordóñez.  
 33.—D. Jaime Balagué Pla.  
 34.—D. Ramón Garzón López.  
 35.—D. Juan Culubret Misse.

- 36.—D. Gaspar Burcet Soriano.  
 37.—D. Luis Fernández López de Silanes.  
 38.—D. Francisco Fuste Rich.  
 39.—D. Tarsicio Bellot García.  
 40.—D. Florencio Bach Montserrat.  
 41.—D. José Triviño Díaz.  
 42.—D. Juan Calaf Sole.  
 43.—D. José Espinosa Almendros.  
 44.—D. Juan Cabrera Toresano.  
 45.—D. José Conejo de la Roca.  
 46.—D. Enrique Villafranca Porras.  
 47.—D. Antonio Fernández Fernández.  
 48.—D. José Garmendia Torne.  
 49.—D. Millán Bárcena Cuetos.  
 50.—D. Joaquín Más-Guindal Lafarga.  
 51.—D. Jesús Merino Fernández.  
 52.—D. Rafael Jiménez Morales.  
 53.—D. Demetrio Herrero Fernández Abascal.  
 54.—D. José Baldoivi Capellino.  
 55.—D. José Valle Torres.  
 56.—D. José Cañellas Cabanes.  
 57.—D. Miguel Morales Rivera de Rosales.  
 58.—D. José Medina Gómez.  
 59.—D. Jaime Nieto Tornos.

*Sanidad Militar*

- 1.—D. José de la Calzada Blanco.  
 2.—D. Luis Madrigal Royo.  
 3.—D. Agustín Agudo Benito.  
 4.—D. Joaquín López Tiñena.  
 5.—D. Federico García Pinar.  
 6.—D. Jesús López de Torre Ramírez.  
 7.—D. Andrés Hernández González.  
 8.—D. Rafael Pavón Lebrero.  
 9.—D. Pablo Mazariegos Martínez.  
 10.—D. José Medina Díez.  
 11.—D. Vicente Molina Morales.  
 12.—D. Francisco Malón Izquierdo.  
 13.—D. Luis Molina Trigueros.  
 14.—D. José Fernández-Blanco Hernaiz.  
 15.—D. Juan Carol Pons.  
 16.—D. Victor Abascal Martínez.  
 17.—D. Apolinar Gómez y Díaz-Castroverde.  
 18.—D. Manuel Vergara Reina.  
 19.—D. Luis Comas Masmitja.  
 20.—D. José Colom Costa.  
 21.—D. Angel Etayo Pimentel.  
 22.—D. Angel Martínez Martínez.  
 23.—D. José Crespo Notario.  
 24.—D. José Guillamón Alvarez.  
 25.—D. Juan Cabrol Castaño.  
 26.—D. Juan Castiella Iribas.  
 27.—D. Servando Pantoja Rosso.  
 28.—D. Francisco González Gutiérrez.  
 29.—D. Santiago Montequi Nogues.  
 30.—D. Carlos Ferrando Jordá.  
 31.—D. José María Marcos Bruguera.  
 32.—D. Juan Luis Ferrer Mayol.  
 33.—D. Enrique García-Comas Canto.  
 34.—D. Jorge Fernández de Castro Pombo.  
 35.—D. Javier Durán Dotras.  
 36.—D. Guilberto Díaz Martín.  
 37.—D. Luis Macet Urrit.  
 38.—D. Pablo Lázaro Ochaita.  
 39.—D. José Granados Lomas.  
 40.—D. Antonio Díaz Valdés.  
 41.—D. José de Julián Fernández de Velasco.  
 42.—D. Enrique Uriarte García.  
 43.—D. Enrique Maqueda Sánchez.  
 44.—D. Fernando Goberna Burguera.  
 45.—D. Luis Gómez de Aguero Soria.  
 46.—D. Ildefonso González Barrios.  
 47.—D. Antonio Gómez Sanz.  
 48.—D. Alberto Martínez Loza.  
 49.—D. Serafín Rodríguez Bayo.  
 50.—D. José Manuel Gómez Vidal.  
 51.—D. Luis Lage Prieto.  
 52.—D. Vicente Vicente García.  
 53.—D. Eugenio Avanzas González.  
 54.—D. Enrique Fernández Paredes.  
 55.—D. Ignacio Mainou Cid.  
 56.—D. Pedro Horcajo Aranda.  
 57.—D. Luis Ferrer Vidal.  
 58.—D. Juan Juan de Tomás.  
 59.—D. Miguel de Herran de Vidaurrazaga  
 60.—D. Guillermo Marcos Aragues.  
 61.—D. Francisco Gisbert Vicens.  
 62.—D. Juan Fernández Rocha.  
 63.—D. Ricardo Erce Eguaras.  
 64.—D. Juan Broncano Marín.  
 65.—D. Luis Feijóo Rodríguez.  
 66.—D. Ramón Labastida Nicolau.  
 67.—D. Alberto Tuñón Alvarez.  
 68.—D. Eduardo Bonay Jordá.  
 69.—D. Juan Manuel Gasulla Roso.  
 70.—D. Miguel Carreras Lavila.  
 71.—D. José Baquedano Peribáñez.  
 72.—D. José González-Arroyo Martínez.  
 73.—D. José Hernández Diáñez.  
 74.—D. Carlos Ferreira García.  
 75.—D. José Buil Miguel.  
 76.—D. Vicente Bosch Jiménez.  
 77.—D. Manuel Doblas Domínguez.  
 78.—D. Juan Martínez Jiménez.  
 79.—D. Antonio Uson García.  
 80.—D. Pedro García Méndez.  
 81.—D. Domingo de Urquiza Rieu.  
 82.—D. Jesús Barba Sánchez-Archidona.  
 83.—D. José González-Escalada Castellón.  
 84.—D. Francisco Estivill Bartolomé.  
 85.—D. Eugenio Granado Lacalle.  
 86.—D. Miguel García Fernández.  
 87.—D. José Jiménez Limón.  
 88.—D. Juan Jiménez Tamplin.  
 89.—D. Sebastián Mir-Mir Caragol.  
 90.—D. Luis Martínez Socias.  
 91.—D. Miguel Muñoz Colado.  
 92.—D. Ramón José López-Palacios Fernández.  
 93.—D. Ramón García Calabozo.  
 94.—D. Juan Chamizo García.  
 95.—D. Plácido González Guzmán.  
 96.—D. Agustín González Garrido.  
 97.—D. Juan García Reneses.  
 98.—D. Manuel Martínez Sánchez.  
 99.—D. Agustín Codera Vistuer.  
 100.—D. Pedro Moya Campos.  
 101.—D. Emilio Larru Cabrero.  
 102.—D. Eudaldo Bonet Bonet.  
 103.—D. José Bernabéu Andrés.  
 104.—D. Ramón Cirach Gelabert.  
 105.—D. Alejandro Lamalfa Díaz.  
 106.—D. Antonio Vázquez Prado.  
 107.—D. José García Crespo.  
 108.—D. Alejandro Fernández de la Mota Rodríguez.  
 109.—D. Antonio Cadafalch Guileta.  
 110.—D. Rafael Gabarda Llorens.  
 111.—D. Juan Beltrán Fabregat.  
 112.—D. Juan Fernández-Gallego Ballenilla.  
 113.—D. Juan Vidal Bota.  
 114.—D. Pedro Madero del Campo.  
 115.—D. José González de Vega.  
 116.—D. César Neira Jiménez.  
 117.—D. Manuel Candales Candeal.  
 118.—D. Antonio Galán Brotons.  
 119.—D. Francisco Herráez Hontoria.  
 120.—D. Ricardo Iglesias García.  
 121.—D. Angel Martínez Muñiz.  
 122.—D. Darío García-Puente Lillo.

- 123.—D. Antonio Marco Mur.  
 124.—D. Francisco Montaña Vargas.  
 125.—D. Luis Montes González.  
 126.—D. José Hernández Riesco.  
 127.—D. José Ferrer Vicente.  
 128.—D. Pedro Ganzo Gómez.  
 129.—D. Javier García de Sola Arriaga.  
 130.—D. Carlos Mateos Ramos.  
 131.—D. José Guerrero Lombardía.  
 132.—D. Miguel Uliacia Beristain.  
 133.—D. Francisco Fernández - Cuesta Valvarce.  
 134.—D. Antonio López Linares.  
 135.—D. Alonso Flores López.  
 136.—D. Ignacio de Isasa González de Ubieta.  
 137.—D. José Moles Gallardo.  
 138.—D. Francisco González Gómez.  
 139.—D. Antonio López Curbelo.  
 140.—D. Miguel Masana Garde.  
 141.—D. Manuel Cortés López.  
 142.—D. Javier de Gispert de Nicolau.  
 143.—D. Pedro Nicolás Pujante.  
 144.—D. Víctor Lecha Carralero.  
 145.—D. José Marín López.  
 146.—D. José Luis Fernández Iglesias.  
 147.—D. José Martínez de Lizarduy Alvarez.  
 148.—D. Pedro Gil Corbacho.  
 149.—D. Enrique Ferrer Rodríguez.  
 150.—D. Miguel López -Palacios Fernández.  
 151.—D. Vicente García-Morato Jorretó.  
 152.—D. Tomás Moreno Rodríguez.  
 153.—D. Eduardo Bonet Vázquez.  
 154.—D. Manuel Gómez Fleitas.  
 155.—D. Antonio Giménez Llorit.  
 156.—D. Miguel Casado Almeida.  
 157.—D. Ramón Mosquera Freire.  
 158.—D. Luis García Fariña.  
 159.—D. Andrés de Miguel Lillo.  
 160.—D. Amadeo Montañón Arizmendi-Arrieta.  
 161.—D. Carlos Contreras Rosino.  
 162.—D. Antonio Marrón Gallardo.  
 163.—D. José Ramón Fernández Lorenzo.  
 164.—D. José González López.  
 165.—D. José Díaz Martínez.  
 166.—D. Javier González García.  
 167.—D. Ramón Berniell Trota.  
 168.—D. Ricardo López Roger.  
 169.—D. Francisco Llado Mestre.  
 170.—D. José María Gómez Bustillo.  
 171.—D. Rogelio Brunet Bengoechea.  
 172.—D. Eulogio Gil Neciaga.  
 173.—D. Javier Llorente del Campo.  
 174.—D. José Martínez-Escauriza Alonso.

#### Farmacia Militar

- 1.—D. Emilio Viñas Medran.
- 2.—D. José Luis Torras Balbastre.
- 3.—D. Antonio González Canalejo.
- 4.—D. Ramón Miret Lleixa.
- 5.—D. Manuel Gómez-Serranillos Reus.
- 6.—D. Jesús Izuzquiza Méndez.

#### Veterinaria Militar

- 1.—D. Tomás Malnar Gómez.
  - 2.—D. Francisco Los Sánchez.
  - 3.—D. José Alonso Martínez.
  - 4.—D. Francisco Martínez Anores.
  - 5.—D. Jaime Vendrell Ballonga.
- Madrid, 3 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CABALLERIA

#### Destinos

Para cubrir tres de las cinco vacantes de suboficial de cualquier Arma, con conocimientos de mecanografía, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciadas de libre elección por Orden de 5 de enero de 1973 (D. O. núm. 5), se destina con carácter voluntario a los sargentos de Caballería que a continuación se relacionan.

Don Pedro Pérez López (1.184), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Don Pedro Blanco Blanco (1.221), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Don Eduardo Vega Coca (1.322), del Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 5 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



### ARTILLERIA

#### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Sevilla a la de Jerez de la Frontera (Cádiz), en la 2.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Ricardo Sánchez López-Lamadrid (1.579-1), actualmente en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y en la UDENE de la misma, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante existente en el Regimiento Mixto de Artillería número 95, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 21 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 293), se des-

tina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Lomo Relloso (3.465), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Este jefe vendrá obligado a ocupar este destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 123/1962 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Las Palmas, anunciada, de concurso por Orden de 4 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 278), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Maximiano Ramírez Bethencourt (2.407), del Juzgado Militar Eventual de Las Palmas.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de su empleo existente en la Academia de Artillería para profesor del V Grupo, Educación Física, anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 21 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 293), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Aragón Aguirre (4.205), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de suboficial de Artillería, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 9 de enero de 1973 (D. O. núm. 7), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Artillería, D. Manuel Bermúdez Barrero (4.777), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente



de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bartolomé Abraham Servent (4.759-1), del Parque de Artillería de Valladolid, con doña María del Pilar Alonso Cue.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Servicios civiles

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1973, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Fernández Zubigaray (1.204), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Situación de reserva

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 9 de marzo de 1973, pase a retirado el comandante honorífico de Artillería, D. Alfonso Palmer Moner (1.512), en situación de reserva en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS

### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 2.ª Sección (Transmisiones), anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 283), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Espejel Bermejo (1.620), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército; para auxiliar de profesor de la 2.ª Sección (Transmisiones), anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 256), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Pestaña Enriquez (2.133), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, Palma de Mallorca.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), anunciada de libre elección por Orden de 18 de diciembre de 1972 (D. O. número 289), se destina a dichas Fuerzas (Colmenar Viejo, Madrid), con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Peña Morcillo (2.138), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Unidad de Helicópteros XI, para Cuerpo de Ejército, quedando comprendido a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial en el Grupo «C» del apartado 4 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

En tanto se organicen los servicios administrativos de las FAMET este oficial quedará afecto administrativamente a la Unidad de Helicópteros XI, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciadas de libre elección por Orden de 5 de enero de 1973 (D. O. núm. 5), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Ingenieros, D. Juan García Navas (2.544), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Agregaciones

Habiendo desaparecido las causas que motivaron la agregación a la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos), según Orden de 22 de di-

ciembre de 1972 (D. O. núm. 293), del capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Fernández Torres (1.944), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, cesa en la citada agregación a partir del día 17 de enero de 1973.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Concursos

### Segunda convocatoria.

Una vacante para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Los solicitantes de esta vacante, comprendida en el Grupo «B», punto 2, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), deberán hallarse en posesión del diploma de Transmisiones.

También podrán solicitar esta vacante los que no se encuentren en posesión del citado diploma, quienes serán destinados en defecto de diplomados y en las condiciones que establece el apartado 5.3 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de la citada vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Tres vacantes para subteniente o brigada de Ingenieros, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, Hoyo de Manzanares, Madrid.

Preferencias: Las previstas en la Instrucción General 172/190 del Estado Mayor Central e I. G. complementaria a la misma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles cur-

so lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dos vacantes para subteniente o brigada y una para sargento primero o sargento, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Jaca).

\*Los solicitantes deberán hallarse en posesión del diploma para Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

También podrán solicitarlas los que no se hallen en posesión del citado diploma, quienes serán destinados en defecto de diplomados y en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dos vacantes para subteniente o brigada de Ingenieros, existentes en la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la misma Arma y Escala que

a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Teniente D. Miguel Silva Vidal (2.145), del Batallón Mixto de Ingenieros XII, con antigüedad de 5 de julio de 1971, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Alfonso Camón Cánovas (2.146), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón, 9.ª Unidad, con antigüedad de 5 de julio de 1971, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Unidad de su anterior destino, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, por un plazo máximo de tres meses. El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si se cubriera la vacante en que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter, o se produjera un cambio de su situación militar.

Otro, D. Angel Llorente Aguado (2.147), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII, con antigüedad de 3 de septiembre de 1971, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Florentino de la Vega Mate (2.148), del Batallón Mixto de Ingenieros VIII, con antigüedad de 3 de septiembre de 1971, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situaciones

Por haber sido destinado a la Policía Territorial de la Provincia del Sahara, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de enero del corriente año («B. O. del E.» núm. 28, y D. O. núm. 26), el teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Escobar Cerdano (2.190), del Servicio de Información y Seguridad del Sahara, cesa en su destino en dicho Organismo, pasando a la situación de «En Servicios Especiales» Grupo de «Destinos de Carácter Militar», como comprendido en el inciso b) del punto 3 del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

Libre elección.

Para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la 9.ª Unidad del IV Batallón (Zaragoza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

Por cumplir el día 1 de mayo de 1973, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el alférez especialista, operador de Radio D. Manuel Quevedo Villegas (4), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Antigüedades

Como consecuencia del reajuste de plantilla que determina la Ley 20/73 (D. O. núm. 109) y en relación con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de 2 de enero de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 9), se rectifican las antigüedades de los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relaciona:

#### MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Con antigüedad de 1 de junio de 1973

Brigada especialista D. Emilio Pérez-Minayo Pastor (169), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Bautista Marco Tappero (170), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Feijoo Losada (171), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Carrillo Espigares (172), del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Otro, D. Angel Camarena Fuentes (173), del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

Otro, D. Victoriano Medel Duque (174), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. Pedro Cascales Guirao (175), del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Sebastián Gil Juan (176), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Otro, D. Francisco López Salmerón (177), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Alfonso Fernández López (178), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Juan Ruiz Pérez (179), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Falcó Salvá (180), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Otro, D. Manuel Pastor Ruiz (181), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. Serafín Soriano Martínez (182), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Braulio Caballero Torres (183), de la Agrupación de Fuerzas de Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. José Pastor Diego (184), del Grupo Lanzacohetes AA. Hawk del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Francisco Castilla Salinas (185), del C. I. R. núm. 5.

Otro, D. Paulino Vicente Martín (186), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Félix Marín Ruiz (187), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Otro, D. José Andraña Soler (187-1), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. Víctor López López (188), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Ricardo Buzón Morales (189), del Grupo Lanzacohetes Anti-aéreos Hawk del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Francisco Gil Garcés (190), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Otro, D. Victorio Martín Gómez (191), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Domingo Hernández Delgado (192), del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Florencio Martín Ríos (192-1), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

*Con antigüedad de 19 de julio de 1972*

Brigada especialista D. Jesús Franco Barbero (193), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Juan Alvarez Pérez (194), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Transmisiones del Ejército.

#### OPERADORES DE RADIO

*Con antigüedad de 1 de junio de 1972*

Brigada especialista D. Bartolomé Alamo del Río (147), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Acuña Brieve (148), del mismo.

Otro, D. Alejandro Hernández Amor (149), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Chamorro Pérez (150), del mismo.

Otro, D. Bartolomé Pons Huguet (151), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Joaquín Alcázar Delgado (153), del mismo.

Otro, D. Juan Más Castro (154), del mismo.

Otro, D. Benito Gómez Zorrilla (155), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Niceto Puerta Castillo (157), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Feliciano Castellanos Dueñas (158), del mismo.

Otro, D. Miguel Cuesta Leal (160), del mismo.

Otro, D. Manuel Vargas Balboa (161), del Alto Estado Mayor.

#### MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

*Con antigüedad de 1 de junio de 1972*

Brigada especialista D. José Casado Garretas (67), del Batallón de Automovilismo de Sahara.

Otro, D. Juan Valle Barriga (68), del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. José Quintero Mora (69), del Batallón de Automovilismo de Sahara.

#### MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS

*Con antigüedad de 1 de junio de 1972*

Brigada especialista D. José Escobar Vega (18), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. José Granullaque Manrique (19), del Alto Estado Mayor.

*Con antigüedad de 19 de julio de 1972*

Brigada especialista D. José Alfonso Arias (20), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

#### CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

De acuerdo con lo que dispone la Orden de 2 de enero de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 9), por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ley de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 103), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de brigada especialistas, con las antigüedades que se expresan a los sargentos primeros y sargentos especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos

#### MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

*Con antigüedad de 19 de julio de 1972*

Sargento primero especialista don Ricardo Ibáñez García (194-1), del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Antonio Franco Tellez (195), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. José González Pita (196), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.

Otro, D. José Collado Herreros (197), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Otro, D. Manuel Luque Fernández (198), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Otro, D. Francisco Mañas Carmona (199), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Urrutia Vilar (200), del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. José Bernacer Angel (201), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Otro, D. Paulino Maestro Villa (202), del Regimiento de Defensa A. B. Q.

Sargento especialista D. José Paz Saá (203), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Francisco Pons Pons (204), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Feliciano Castrillo García (205), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Pedro Esteban Lozano (207), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, Julián Martínez Nuño (208), del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Alejandro Fernández Alonso (210), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Otro, D. Nazario Alvarez Puyol (211), del Regimiento de Artillería Anti-aérea Ligera núm. 26.

Otro, D. José Fernández Suárez (212), del C. I. R. núm. 13.

*Con antigüedad de 20 de julio de 1972*

Sargento especialista D. Epifanio Muñoz Urrutia (213), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Tomás Naval Jaime (214), del Regimiento de Infantería Barbatro núm. 43.

Otro, D. Pablo Palacios Suárez (215), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Vicente Montesinos Pla (216), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Sargento primero especialista D. Julio Graña de Castro (217), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Sargento especialista D. Dionisio Romero Gallego (218), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Otro, D. Miguel Sánchez González (219), del Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 2.ª Sección, Grupo Hawk.

Con antigüedad de 26 de octubre de 1972

Sargento especialista D. Francisco Pintado Sánchez (220), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Transmisiones del Ejército.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1972

Sargento especialista D. Francisco Ruiz Poyato (221), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

#### OPERADORES DE RADIO

Con antigüedad de 2 de julio de 1973

Sargento primero especialista don Julio González Chas (162), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Con antigüedad de 19 de julio de 1972

Sargento primero especialista don Francisco Tur Serra (163), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Ibiza).

Otro, D. José Rodríguez Guerra (164), del mismo (Destacamento de Barcelona).

Otro, D. Manuel Martínez Meneses (165), del mismo (Destacamento de Lanzarote).

Otro, D. Marcelino Hernández Ramírez (166), del mismo (Destacamento de Las Palmas).

Otro, D. Francisco del Valle de la Cruz (167), del mismo (Unidades de Madrid).

Otro, D. Adolfo Arto Berjes (168), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (Estación de Radio de Zaragoza).

Con antigüedad de 22 de julio de 1972

Sargento primero especialista don Vicente Castañedo de la Hera (170), del Regimiento de Transmisiones.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1972

Sargento primero especialista don Pedro Cruz Ramírez (171), del Alto Estado Mayor.

Con antigüedad de 22 de octubre de 1972

Sargento primero especialista don Jesús García Moreno (172), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Ceuta).

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1972

Sargento primero especialista don Manuel Salamanca Zamora (173), del Estado Mayor Central.

Con antigüedad de 29 de diciembre de 1972

Sargento primero especialista don Miguel Sánchez Liria (174), del Alto Estado Mayor.

Con antigüedad de 18 de enero de 1973

Sargento primero especialista don Juan Martín Calvo (175), del Regimiento de Transmisiones.

MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Con antigüedad de 1 de junio de 1972

Sargento especialista D. Pedro Romero Martín (70), del Parque Central de Ingenieros.

Con antigüedad de 19 de julio de 1972

Sargento especialista D. Cayetano Aguilera Moreno (71), del Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

Otro, D. Luis Rodríguez Jiménez (72), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1972

Sargento especialista D. José Quirós González (72), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS

Con antigüedad de 19 de julio de 1972

Sargento especialista D. Manuel Jiménez Serrano (21), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Con antigüedad de 20 de julio de 1972

Sargento especialista D. Lucinio Sastre Cristóbal (23), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de provisión normal, por Orden de 9 de enero de 1973 (D. O. núm. 7), pasa destinado, con carácter voluntario al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros para Madrid, el capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Jaime Saborido Cursach (305), de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar. Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ayudantes

### Vacantes de destino

De provisión normal. Una de ayudante de Construcción y Electricidad (Especialidad Obras), existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

Los peticionarios quedan dispensados del cumplimiento del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal por Orden de 12 de enero de 1973 (D. O. núm. 11), pasan destinados a los Centros que se citan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Olalla Verde (429), de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).

A la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid)

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Rodríguez Sánchez (499), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Comandancia de Obras de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Regino Menor Mora (195), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Félix Tapia Larroy (432), de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

**Al Parque Central de Transmisiones.  
(El Pardo, Madrid)**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Gómez Rodríguez (671), de disponible en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid).

**A la Comandancia de Obras de la  
1.ª Región Militar (Madrid)**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Mallen Fernández (716), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, Madrid.

**FORZOSO**

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**A la Unidad de Automovilismo para  
la Comandancia General de Melilla**

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Marcelino Tabaoda Ortega (404), de disponible en la 6.ª Región Militar (Plaza de Bilbao).  
Madrid, 6 de febrero de 1973.

**CASTAÑÓN DE MENA**

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Amador Ruiz Redondo (199), de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, con doña María Rosario Benito García.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

**CASTAÑÓN DE MENA**

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 4 de febrero de 1973, al alférez auxiliar de Armamento y Material, D. Francisco Pérez Cardona (333), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 para la U. S. T. y M. continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

**CASTAÑÓN DE MENA**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año

1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 4 de febrero de 1973, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Benigno Suárez Rodríguez (335), de la situación de «Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.  
Madrid, 6 de febrero de 1973.

**CASTAÑÓN DE MENA**



**INTENDENCIA**

**Agregaciones**

La Orden de 8 de enero de 1973 (D. O. núm. 7), por la que pasa agregado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, Barcelona, el teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. José Vellido Pérez de Andrade (376), es ampliada en el sentido de que dicha agregación lo es a partir del día 22 de diciembre de 1972.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

**CASTAÑÓN DE MENA**

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 4 de febrero de 1973, al jefe y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región Militar y plaza que se indica:

**A teniente coronel**

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Rodríguez López (429), de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, colocándose en el escalafón a continuación de D. Pablo Pelayo Tomé.

**A comandante**

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Martín Larrauri (1.020), de la Dirección General de Industria y Material, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a dicha Dependencia hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante.

**A capitán**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Leyva Moreno (1.345), del

Grupo de Intendencia del Sahara, en Canarias, plaza de Aaiún.

Madrid, 5 de febrero de 1973.

**CASTAÑÓN DE MENA**



**SANIDAD MILITAR**

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Para jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de capitán.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de capitán.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de capitán.

Asistencia al Personal de la Capitania General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante.

Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel.

Servicios de Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos), plantilla eventual para asistencia domiciliaria.—Una de comandante.

Servicios de Eventualidades de la 7.ª Región Militar (Valladolid), plantilla eventual para asistencia domiciliaria.—Una de comandante.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

Parque de Sanidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente.

Hospital Militar de Sevilla, para jefe de Servicios.—Una de teniente coronel.

Hospital Militar de La Coruña, para jefe de Servicios.—Una de teniente coronel.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para jefe de Servicios.—Una de teniente coronel.

Hospital Militar de Melilla, para jefe de Servicios.—Una de teniente coronel.

Jefe de los Servicios Sanitarios del C. I. R. núm. 9 y plaza de Figueras.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Acoraza-

da Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goso, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 2 (Acalá de Henares, Madrid).—Una de comandante y otra de capitán.

C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una de comandante y otra de capitán.

C. I. R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de capitán.

C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de capitán.

C. I. R. núm. 6, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueiras).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 12, El Ferral de Bernosga (León).—Una de comandante y otra de capitán.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), y provisionalmente, en Santa Cruz de Parga (Lugo).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una de comandante y otra de capitán.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 3 de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de comandante.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de capitán.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Canarias, Ceuta y Melilla aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo lo hará constar en la papeleta de petición de destino y deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su dere-

cho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Las vacantes de teniente coronel podrán ser solicitadas por los comandantes médicos, y las de comandantes, por los capitanes médicos, que se encuentren incluidos en el primer tercio de la Escala, publicado por Orden de 6 de noviembre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 255):

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Academia de Sanidad Militar.—Una de teniente.

Parque Central de Sanidad Militar (Madrid).—Una de teniente.

Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad del Ejército) (Madrid).—Una de teniente.

Hospital Militar de Alicante.—Una de teniente.

Hospital Militar de Lérida.—Una de teniente.

Hospital Militar de Vitoria.—Una de teniente.

Hospital Militar de San Sebastián.—Una de teniente.

Hospital Militar de Mahón.—Una de teniente.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de teniente.

Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid).—Una de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán y dos de teniente.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Baleares y Canarias aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y

desee hacer uso del mismo, lo hará constar en la papeleta de petición de destino, y deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Concursos

Como continuación a la Orden de 30 de enero último (D. O. núm. 25), por la que se anunciaban vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, se anuncia una vacante de comandante o capitán médico, existente en el Hospital Militar de Algeciras, para los Servicios de Medicina Interna.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 64), con la antigüedad de 17 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año, al sargento maestro de Banda de dicho Cuerpo D. José Llamas Román, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en dicha situación en la misma Región y plaza.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 9 de enero último (D. O. núm. 8), para destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Sanidad de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, el sargento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio Cendrero Gallego (760), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico

de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1969, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Jerónimo Feo González, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, continuando en su actual destino.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ceses

Causa baja en su destino, por fin del presente mes, a petición propia, el alférez médico de complemento, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Primitivo Aguado Aguado, del Hospital Militar de Valladolid, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último del artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Concursos

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 14 Tercio de dicho Cuerpo (Tolledo).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obli-

gatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Destinos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se destina en turno de provisión normal a la Unidad de la Guardia Civil que se expresa al comandante de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

### Voluntario

Don Fernando Mena Ginovés, de la 413 Comandancia (Manresa), a la 311 (Valencia).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de forzoso, a los Subsectores de Tráfico de la Guardia Civil que se expresan a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Miguel Caballero Montes, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Anunada», al de Logroño, quedando afecto para documentación y haberes al 53 Tercio (Pamplona).

Don José Suárez Sánchez, de la Academia de Guardias de Ubeda, al de Badajoz, quedando afecto para documentación y haberes al 22 Tercio (Badajoz).

Don Enrique García Arias, de la 421 Comandancia (Tarragona), al de Jaén, quedando afecto para documentación y haberes al 23 Tercio (Córdoba).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, del Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que se relaciona.

Este destino podrá ser solicitado por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y

Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

### Unidad

413 Comandancia (Manresa).  
Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, con efectividad de 25 de noviembre de 1972, en las condiciones determinadas en el Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el capitán de dicho Cuerpo D. Miguel Martínez Respeto, de la 321 Comandancia (Murcia), quedando afecto para documentación y haberes al 33 Tercio (Murcia), por fijar su residencia en dicha capital.

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 4 de febrero de 1973, al teniente de la Guardia Civil D. Luis Pajuelo Pajuelo, de la 2.ª Comandancia Móvil de Sevilla, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Retiros

La Orden de 21 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 269), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 9 de febrero de 1973, el subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Antonio Jiménez Páez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en Priego (Córdoba), queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que el empleo es el de teniente de complemento de dicho Cuerpo, por haberlo obtenido por Orden de 2 del actual (D. O. número 28).

Madrid, 6 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero en curso, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal indígena de la Policía Territorial de Sahara, que en la misma se menciona, queda rectificada en el sentido de que donde dice:

«Número de filiación: 730. Clase: Sargento. Nombres: Mohamed uld Embark uld Brahim. Unidad: Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-3-1950», debe decir: Número de filiación: 730. Clase: Soldado. Nombre: Mohamed uld Embark uld Brahim. Unidad: Policía Territorial. Fecha de retiro: 31-3-1950».

Lo que particido a V. I. para su de-

bido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del «B. O. del E.» n.º 33 de 7-2-73.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria

que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policia de primera D. Mateo Juanes Sampedro. Fecha de retiro: 28 de febrero de 1973.

Policia D. Pedro García Gómez. Fecha de retiro: 22 de febrero de 1973.

Otro, D. Marcelo Hernández Mar-

tín. Fecha de retiro: 22 de febrero de 1973.

Otro, D. Pedro Pasamontes Martínez. Fecha de retiro: 22 de febrero de 1973.

Otro, D. Basilio Vaquerizo Martín. Fecha de retiro: 27 de febrero de 1973. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1973.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del «B. O. del E.» n.º 33 de 7-2-73.)

## AVISO

### JEFATURA DE PATRONATOS DE HUÉRFANOS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Se anuncia vacante de director del Colegio de Huérfanos de Santiago, de Valladolid, entre coroneles de cual-

quier Arma o Cuerpo en situación de retirado.

Documentación: Instancia acompañada de declaración jurada de méritos afines, y cualquier otro, dirigida al Excmo. Sr. General Presidente del Patronato de Huérfanos de Ofi-

ciales, Ministerio del Ejército (Madrid), antes del día 25 de febrero de 1973.

Remuneración: 15.000 (quince mil) pesetas mensuales.

Vivienda: En el propio colegio. Madrid, 7 de febrero de 1973.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 6/73-M. I.

El día 15 del próximo mes de marzo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia número 7, sito en el Prado de la Magdalena, s/n., para enajenar por subasta 32 lotes de material inútil o en

desuso, existentes en distintos Cuerpos, Centros y Organismos Militares de la Región.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 144, de fecha 28 de junio de 1968 y entregadas en la forma que se indica en dicho DIARIO, apartado 8 e incluidos 8.2 y 8.3 en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, c/. del León, núm. 11, donde pueden ser examinados los días hábiles de diez a trece horas. Siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 5 de febrero de 1973.—El General Presidente.

Núm. 38

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.